



GUÍA DOCENTE 2026-2027

**Régimen Jurídico General de los Ingresos y Gastos de los
Entes Públicos**

1. Denominación de la asignatura:

RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS
ENTES PÚBLICOS

Titulación

Graduado o Graduada en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

8624

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Gestión Pública

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Carolina Blasco Delgado

4.b Coordinador/a de la asignatura

Carolina Blasco Delgado

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4.º Curso - 7.º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG1: Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública.

CG3: Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública.

CG4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública.

CG5: Planificar, organizar y gestionar actividades en las organizaciones públicas.

CG6: Trabajar en equipo.

CG7: Realizar un trabajo.

CG10: Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo.

CG12: Adquirir la vocación de servicio público.

CG16: Adquirir una mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.

CG18: Adquirir los conocimientos de informática necesarios para buscar información, analizar datos y redactar textos en Ciencia Política y Gestión Pública.

CG23: Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG24: Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente.

CE10: Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles.

CE11: Comprender la planificación y la gestión administrativa.

CE12: Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones Públicas.

CE13: Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.

R1: Alcanzar una base sólida de conocimientos en gestión pública.

R2: Dotar al estudiante de un espíritu crítico de análisis, que le permita valorar la importancia de sus conocimientos en contextos políticos, sociales y económicos, nacionales e internacionales.

R6: Identificar la actividad financiera de los entes públicos en sus dos vertientes, de ingreso y de gasto público y sus consecuencias políticas.

R7: Entender las consecuencias de la estructura territorial del Estado en la actividad financiera pública.

R8: Asimilar el contenido de los principios constitucionales tributarios y los caracteres de las normas tributarias.

R9: Conocer y diferenciar los distintos tipos de ingresos públicos, especialmente los tributarios.



R10: Comprender los diversos procedimientos tributarios de gestión, inspección, recaudación y revisión.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la denominada «actividad financiera» del sector público, entendida como la destinada a la obtención de recursos o ingresos y su correspondiente aplicación o gasto en la cobertura de las necesidades económicas colectivas por los distintos entes públicos competentes para ello, llevada a cabo a través de los distintos procedimientos tributarios. Los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes: 1. El concepto de Derecho Financiero y su ordenamiento jurídico. 2. Los tributos y los precios públicos. 3. Los elementos configuradores de la estructura de las normas tributarias. 4. El Derecho Tributario Formal: los procedimientos de aplicación de los tributos. 5. Principios reguladores del gasto público. Desde esta perspectiva, y tras superar esta asignatura, los futuros titulados deberán ser capaces de lo siguiente: - Conocer y distinguir los conceptos básicos del Derecho Financiero, y en particular, del Derecho Tributario. - Interpretar y aplicar las normas jurídicas tributarias manejando las fuentes jurídicas. - Analizar y resolver supuestos de hecho reales. - Redactar documentos jurídicos. - Utilizar las nuevas tecnologías en el campo jurídico-financiero. - Trabajar en equipo.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA LECCIÓN 1: EL CONCEPTO DE DERECHO FINANCIERO I. La actividad financiera: significado y posibilidades de estudio II. El Derecho Financiero: concepto, contenido y autonomía científica III. La relación del Derecho Financiero con las demás disciplinas jurídicas LECCIÓN 2: EL PODER FINANCIERO I. El poder financiero: significado y estructura 1. El poder financiero del Estado 2. El poder financiero de las Comunidades Autónomas 2.1. Comunidades Autónomas de régimen general 2.2. Comunidades Autónomas de régimen especial



3. El poder financiero de las Corporaciones Locales

4. El poder financiero de la Unión Europea

II. La Administración financiera: significado y estructura. Especial referencia a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria

LECCIÓN 3: LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO FINANCIERO

I. Los principios constitucionales del Derecho Financiero: aspectos generales y clasificación

II. Los principios jurídico-sustantivos del Derecho Financiero

1. Principios relativos a los ingresos tributarios

1.1. El principio de capacidad económica

1.2. Los principios de generalidad e igualdad

1.3. El principio de progresividad

1.4. El principio de no confiscatoriedad

2. Principios relativos a los gastos públicos

2.1. El principio de asignación equitativa de los recursos públicos

2.2. Los principios de eficiencia y economía

III. Los principios jurídico-formales del Derecho Financiero

1. El principio de reserva de ley

2. El principio de preferencia de ley

LECCIÓN 4: LAS FUENTES DEL DERECHO FINANCIERO

I. Las fuentes del Derecho Financiero: aspectos generales

II. Las normas de rango legal

1. La Constitución

2. Las Leyes orgánicas y las Leyes ordinarias

3. Los actos del Gobierno con fuerza de ley: decretos leyes y decretos legislativos

4. Las Leyes de las Comunidades Autónomas

III. Las disposiciones de carácter administrativo

1. Los Reales Decretos

2. Las órdenes

3. Las circulares e instrucciones

4. Los Reglamentos de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales

IV. Las fuentes no escritas

1. La costumbre y los principios generales del Derecho

2. La jurisprudencia y la doctrina científica

V. Los convenios internacionales

VI. El Derecho de la Unión Europea y el sistema español de fuentes del Derecho

LECCIÓN 5: LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL DERECHO FINANCIERO

I. La aplicación de las normas del Derecho Financiero

1. La eficacia de las normas financieras en el tiempo: su entrada en vigor y el cese de su vigencia



- 1.1. La entrada en vigor de las normas financieras
- 1.2. El cese de la vigencia de las normas financieras
- 2. La eficacia de las normas financieras en el espacio
- II. La interpretación de las normas del Derecho Financiero
- III. La integración y la analogía en el Derecho Financiero
- IV. El conflicto en la aplicación de la Norma Tributaria. El fraude de ley

LECCIÓN 6: CONCEPTO Y CLASES DE TRIBUTOS

- I. Los tributos
 - 1. Concepto
 - 2. Clases de tributos
- II. Los impuestos
 - 1. Concepto
 - 2. Clases de impuestos
- III. Las contribuciones especiales
 - 1. Concepto y régimen jurídico
 - 2. Clases de contribuciones especiales
- IV. Las tasas
 - 1. Concepto y régimen jurídico
 - 2. Clases de tasas
- V. Los precios públicos
 - 1. Concepto y régimen jurídico
 - 2. Valoración crítica de su regulación

LECCIÓN 7. LA ESTRUCTURA DEL TRIBUTO

- I. Los esquemas conceptuales que explican el instituto jurídico del tributo: la relación jurídico-tributaria y la función tributaria
- II. El objeto del tributo: significado y acepciones
- III. Los elementos configuradores de la estructura de las normas positivas que regulan los tributos

LECCIÓN 8: EL NACIMIENTO DE LOS TRIBUTOS

- I. El hecho imponible
 - 1. Concepto y significado
 - 2. Estructura del hecho imponible
 - 2.1. Aspecto objetivo
 - 2.2. Aspecto subjetivo
 - 2.3. Aspecto temporal
- II. Las exenciones tributarias y los supuestos de no sujeción
 - 1. El concepto de exención: su diferencia con el de no sujeción y con otros conceptos afines
 - 2. Clases de exenciones



LECCIÓN 9: LA CUANTIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

I. La cuantificación de la deuda tributaria: consideraciones iniciales

II. La base del tributo

1. Concepto

2. Clases de bases

3. Regímenes de estimación de la base

III. El tipo de gravamen

1. Concepto

2. Clases de tipos de gravamen

IV. La cuota y la deuda tributaria

LECCIÓN 10: LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

I. Los sujetos de la obligación tributaria: el sujeto activo

II. Los obligados tributarios: clasificación

III. Los obligados principales u originarios

1. Los sujetos pasivos

2. Los contribuyentes y los repercutidos

3. Los sustitutos de los contribuyentes y los retenedores

IV. Los obligados derivados: responsables y sucesores

1. Configuración general y modalidades de responsables

1.1. Responsables subsidiarios

1.2. Responsables solidarios

2. Los sucesores

V. Otros obligados tributarios. Remisión

VI. La capacidad y la representación en el ámbito tributario

VII. El domicilio

LECCIÓN 11: LA EXTINCIÓN DE LOS TRIBUTOS

I. La extinción de los tributos: aspectos sustantivos

II. El pago de la deuda tributaria. La imputación y consignación de pagos

III. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación y la condonación

1. La prescripción

2. La compensación

3. La condonación

IV. Las garantías del crédito tributario

1. Concepto y clases

2. Garantías personales

3. Garantías reales

3.1. Derecho de prelación

3.2. Derecho de afección

3.3. Derecho de retención

3.4. Las medidas cautelares



LECCIÓN 12: LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

- I. Derecho tributario formal, Derecho tributario procesal y gestión de los tributos
- II. Instrumentos para facilitar la aplicación de los tributos
 - 1. En favor de los obligados tributarios
 - 1.1. Las consultas tributarias
 - 1.1.1. Aspectos generales de su régimen jurídico
 - 1.1.2. Legitimación y procedimiento
 - 1.1.3. Efectos de la contestación a la consulta
 - 1.2. Las publicaciones y la remisión de comunicaciones
 - 1.3. Los acuerdos previos de valoración y la información sobre la valoración de bienes inmuebles
 - 2. En favor de la Administración tributaria
 - 2.1. Los acuerdos de colaboración
 - 2.2. El deber de informar a la Administración tributaria
- III. Aspectos generales de los procedimientos de aplicación de los tributos
 - 1. La prueba en materia tributaria
 - 2. La obligación de resolver. Especial referencia al acto de liquidación tributaria
 - 3. Las notificaciones tributarias

LECCIÓN 13: LA GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS

- I. La gestión de los tributos: concepto
- II. Las formas de iniciación de la gestión tributaria: aspectos generales
- III. Los procedimientos de gestión tributaria en particular
 - 1. El procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos
 - 2. El procedimiento iniciado mediante declaración
 - 3. El procedimiento de verificación de datos
 - 4. El procedimiento de comprobación de valores
 - 5. El procedimiento de comprobación limitada

LECCIÓN 14: LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS

- I. La inspección tributaria: ideas generales
- II. Actuaciones de comprobación e investigación: el procedimiento de inspección
 - 1. Fases del procedimiento de inspección
 - 2. Las actas de inspección
 - 2.1. Concepto y contenido
 - 2.2. Clases de actas
 - 2.3. Tramitación de las actas
- III. Otras actuaciones de la inspección de los tributos

LECCIÓN 15: LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS

- I. La recaudación de los tributos
 - 1. Consideraciones generales
 - 2. Aplazamiento y fraccionamiento del pago
- II. La recaudación de los tributos en período voluntario



III. El cumplimiento voluntario extemporáneo: supuestos y efectos

IV. La recaudación de los tributos en período ejecutivo

1. El período ejecutivo

2. El procedimiento de apremio

2.1. Noción y características

2.2. Presupuestos

2.3. Fases del procedimiento de apremio

2.4. Suspensión del procedimiento de apremio

V. El procedimiento de recaudación frente a los responsables y sucesores

1. El procedimiento de recaudación frente a los responsables

2. El procedimiento de recaudación frente al sucesor

LECCIÓN 16: LOS ILÍCITOS TRIBUTARIOS

I. Los ilícitos tributarios: ideas generales y clasificación

II. Las infracciones tributarias

1. Definición legal y elementos de la infracción

1.1. La acción

1.2. La tipicidad

1.3. La antijuridicidad

1.4. La culpabilidad

1.5. Las circunstancias eximentes de la responsabilidad

2. Sujetos infractores

3. Clases de infracciones

4. Conductas infractoras

5. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones

III. Las sanciones tributarias

1. Clases de sanciones

2. Cuantificación de las sanciones pecuniarias: los criterios de graduación

3. Extinción de las sanciones

4. Procedimiento sancionador tributario

IV. Los delitos contra la Hacienda Pública

1. Delito de defraudación tributaria

2. Delito contable

3. Delito de defraudación contra el patrimonio de la Comunidad Europea

4. Delito de defraudación a la Seguridad Social

5. Delito por obtención indebida de subvenciones o ayudas de las Administraciones públicas

LECCIÓN 17: LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE LOS ACTOS TRIBUTARIOS

I. El Derecho procesal tributario: la revisión de los actos administrativos tributarios

II. Revisión de oficio: procedimientos especiales de revisión

1. Declaración de nulidad de pleno derecho

2. Declaración de lesividad de actos anulables



- 3. Revocación
- 4. Rectificación de errores
- 5. Devolución de ingresos indebidos
- III. Revisión previo recurso
 - 1. Recurso de reposición
 - 2. Reclamaciones económico-administrativas
 - 2.1. Naturaleza jurídica, sujetos y objeto
 - 2.2. Procedimiento económico-administrativo: reglas generales y procedimiento en primera o única instancia
 - 2.3. Procedimiento abreviado ante órganos unipersonales
 - 2.4. Recurso de alzada ordinario
 - 2.5. Recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio
 - 2.6. Recurso extraordinario para la unificación de doctrina
 - 2.7. Recurso extraordinario de revisión

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8624&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG3, CG4, CG10, CG16, CG23, CG24, CE10, CE11, CE12, CE13	40	0	40
Clases prácticas	CG1, CG3, CG5, CG6, CG7, CG10, CG16, CG18, CG23, CG24, CE10, CE11, CE12, CE13	14	0	14
Preparación de las clases teóricas	CG1, CG3, CG4, CG10, CG16, CG23, CG24, CE10, CE11, CE12, CE13	0	20	20
Realización de	CG1, CG3, CG5,	0	28	28



actividades prácticas	CG6, CG7, CG10, CG16, CG18, CG23, CG24, CE10, CE11, CE12, CE13			
Estudio del alumno	CG1, CG3, CG4,CG10, CG16, CG23, CG24, CE10, CE11, CE12, CE13	0	48	48
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos que se indican a continuación: participación en clase y realización de ejercicios prácticos; realización de trabajos y prácticas; examen teórico-práctico.

En todo caso, para superar la asignatura y efectuar la media de las calificaciones con los restantes procedimientos de evaluación, el alumno deberá obtener al menos una calificación de 4,5 puntos en los exámenes teórico y práctico, tanto en la primera convocatoria como en la segunda.

Los estudiantes que deseen mejorar su calificación deberán comunicar al profesor, mediante correo electrónico, su intención de presentarse de nuevo al examen teórico-práctico con una antelación mínima de dos días lectivos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación en clase y ejercicios prácticos	10 %	10 %
Realización de trabajos y prácticas	20 %	20 %
Prueba de evaluación teórica	30 %	30 %
Prueba de evaluación práctica	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. (Artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU).

La evaluación excepcional consistirá en la realización de un examen teórico (40%) y otro práctico (60%) sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía indicada en el programa de la asignatura.
Plataforma UBUVirtual.
Tutorías conforme a las fechas y horarios establecidos.
Correo electrónico.

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Derecho. Véase página web del Grado en www.ubu.es

14. Idioma en que se imparte:

Español